

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6119 EUPINCA, S.A.

El Consejo de Administración de Eupinca, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su sesión universal de 23 de octubre de 2025, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2025 en el Hotel Amura Alcobendas, sito en Avenida de Valdelaparra Nº2, CP. 28100, Alcobendas, Madrid, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 19 de diciembre de 2025, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del estado de la compañía, previsión de cierre y POA 2026.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en concreto del artículo número 8, en su apartado 8.5, a propuesta del Consejo de Administración, eliminando la limitación del ejercicio del derecho de voto hasta un máximo del 4%. Siendo de aplicación lo establecido en el artículo 293 de la LSC respecto a la necesidad de la votación separada.

Tercero.- Oportunidades futuras de negocio.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Toma en conocimiento del asunto relativo a las "Cuotas Scraps", y adopción de acuerdos, en su caso.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En atención a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), cualquier accionista de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad (sito en calle Londres, número 13, Polígono Industrial Cabezo de Baeza, 30353, Cartagena (Murcia), y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, el Texto íntegro de la modificación propuesta, así como el Informe justificativo de la misma, y la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General Extraordinaria deba ponerse a disposición de los accionistas.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la LSC, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Cartagena, 23 de octubre de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración de Eupinca, S.A, Boutique del Papel Pintado, S.L. representado por D. José Mingot Jiménez.

ID: A250052493-1